

Sr. Presidente del CPCECABA

Dr. CP Humberto Bertazza

De nuestra consideración:

Nos dirigimos nuevamente a usted, en nuestra calidad de Consejeros Directivos de este Consejo, con motivo de las problemáticas que el nuevo aplicativo 15 "Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales" instaurado por la AFIP, ha ocasionado a gran cantidad de Profesionales en Ciencias Económicas.

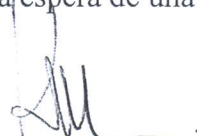
En particular, y manteniendo nuestra preocupación por la calidad de vida de los colegas matriculados, nos ponemos en contacto a fin de tomar conocimiento sobre las nuevas gestiones que el CPCECABA ha llevado adelante ante el organismo recaudador con respecto al tema y más precisamente en relación a las multas tipificadas en el artículo 38 de la Ley del Rito.

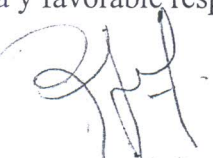
Tal como nos informara en la reunión de Consejo Directivo del miércoles 16 del corriente, la Institución que preside habría realizado gestiones con representantes de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, quienes les habrían manifestado "informalmente" que no se generarían las mencionadas multas. Motivado esto, por supuesto, por las dificultades para generar las declaraciones juradas con un aplicativo inoperable y modificado a pocas horas del vencimiento.

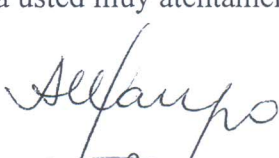
Habiendo recibido en los últimos días la queja de colegas matriculados, respecto de que encuentran en la "cuenta tributaria" de sus clientes, reflejadas efectivamente las multas citadas, y siendo este un paso previo a la efectiva notificación de la misma, le solicitamos nos informe si se ha resuelto lo acordado y serán revertidos dichos cargos.

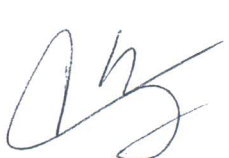
Asimismo, y de acuerdo a lo planteado en la última reunión de Consejo Directivo, reiteramos nuestra solicitud sobre la conveniencia de publicar a la matrícula, mediante comunicación oficial en la página del Consejo, los argumentos necesarios para actuar en forma particular frente a estos atropellos de la administración - ya que han sido infructuosas las acciones llevadas a cabo para proteger el interés común - con el fin de que puedan ser utilizados en los descargos a presentar ante la Administración.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos a usted muy atentamente

  
Dr. Roberto Pérez

  
Dr. Gabriel Russo

  
Alfaro

  
CARLOS SCOSS

